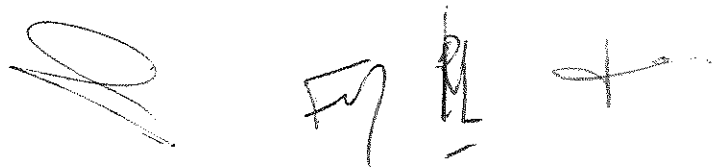


**Acta N° 208:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2022, siendo las 8:00 horas, se reúne el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. El Comité sesionará a distancia dentro del marco legal previsto en el punto 3.3 del Anexo IV – Reglamento de Funcionamiento del COMITÉ EJECUTIVO-, conforme Acta N° 166 del Comité Ejecutivo del 29 de enero 2019. Participan de la presente sesión la Sra. Directora Ejecutiva de la ANSES, Lic. María Fernanda Raverta; el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Rafael Ignacio Brigo; el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Raúl Rigo y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Fernando Morra, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo. El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Lic. Lisandro Cleri, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08 y el punto 1.2 del Acta citada. Por disposición de la norma referida la Presidencia del Comité es ejercida por la Señora Directora Ejecutiva de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión conforme punto 4.1 del Acta citada más arriba. La Sra. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Informe de la ejecución del Plan de inversiones 2021 e Informe de Gestión 2021 en los términos del Decreto 2103/2008 art. 8 inc. e).
2. Consideración de la suscripción de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en Pesos a 182 días con vencimiento 22 de Julio de 2022 por la suma de VN \$ 950.000.000 (Valor Nominal Pesos novecientos cincuenta millones).
3. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a 181 días con vencimiento 28 de julio de 2022 por la suma de VN \$ 1.000.000.000 (Valor Nominal Pesos mil millones).
4. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de YPF Energía Eléctrica S.A. Clase X por la suma de VN U\$S 60.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses sesenta millones).
5. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Pan American Energy S.L. Clase 17 por la suma de VN U\$S 37.754.836 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis).
6. Consideración de la suscripción para la conversión de Bono del Tesoro Nacional en Pesos Ajustado por CER 1,45% con vencimiento 13 de agosto de 2023 (Reapertura), de Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de Abril de 2022 (Reapertura), de Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 30 de Junio de 2022 (Reapertura) y de Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a Descuento con vencimiento 16 de Agosto de 2022 (Reapertura) por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561 y; consideración de la suscripción en efectivo de Letra Del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de Julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 6.606.368.539 (Valor Nominal Pesos seis mil seiscientos seis millones trecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y nueve)
7. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de enero de 2022.
8. Consideración de la Cartera del FGS al 31 de enero de 2022.
9. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.5 del Reglamento de Funcionamiento.

La Sra. Presidente abre el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice **"Informe de la ejecución del Plan de inversiones 2021 e Informe de Gestión 2021 en los términos del Decreto 2103/2008 art. 8 inc. e)."**. Toma la palabra el Lic. Cleri quien procede a informar a los presentes la ejecución del Plan de Inversiones del FGS para el ejercicio 2021. Al respecto manifiesta que durante el año 2021 se han efectuado las operaciones que a continuación se detallan: **1) Títulos e instrumentos públicos del Estado Nacional:** i) Suscripciones Primarias por un total de \$ 294.449.658.873,49. El cobro durante el año por amortización de capital e intereses de títulos públicos fue de \$ 271.675.733.963,91, con lo cual la inversión en nuevos títulos fue de \$ 22.773.924.909,58, ii) Compras en Mercado Secundario por un total de \$ \$ 24.082.368.868,30 y USD 47.878.073,73 (equivalente a \$ 4.908.460.118,80 considerando tipo de tipo de cambio del 30/12/2021 USD=102.52) representando un total de pesos \$ 28.990.828.987,10. **2) Títulos e instrumentos públicos de Entes Estatales:** i) Suscripciones Primarias por un total de \$ 20.080.443.465,58; ii) Compras en Mercado Secundario: no hubo compras durante el 2021. **3) Obligaciones Negociables:** i) Suscripciones Primarias por un total de \$ \$ 6.438.702.248,97; ii) Compras en Mercado Secundario: no hubo compras durante el 2021. **4) Concertaciones de Plazo Fijo:** se realizaron colocaciones en i) Plazo Fijo Normales por un total de \$ 509.509.999.999,99, ii) Plazo Fijo Pre cancelables por \$ 189.290.000.000,00





y iii) Plazo Fijo en Bonos por la suma de \$ 117.030.375.130,95 **5) Acciones de sociedades anónimas:** Suscripciones Primarias por un total de \$ 474.967.266,51. Compras en Mercado Secundario por un total de \$ 5.819.321.136,37 y USD 18.224.253,16 (equivalente a \$ 1.868.350.433,96 considerando tipo de tipo de cambio del 31/12/2021 USD=102.52) representando un total de pesos \$ 8.162.638.836,84. **6) Fondos Comunes de Inversión:** Se realizaron suscripciones por un total de \$ 12.460.999.996,22. **7) Fideicomisos Financieros:** i) Suscripciones Primarias por un total de \$ 1.752.331.991,65; ii) Compras en Mercado Secundario: no hubo compras durante el 2021. **8) Proyectos Productivos o de Infraestructura** i) Suscripciones Primarias por \$ 95.348.444.282,19. **9) Programa Créditos Anses:** se otorgaron Préstamos a Beneficiarios SIPA, PNC, AUH y SUAF desembolsando un total de \$ 85.429.205.476,05 monto que no incluye refinanciamientos. La operatoria del año 2021 quedó encuadrada en el Plan de Inversiones definido en el Acta 186. Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri quien pone a disposición de los presentes el Informe de Gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad preparado por las Áreas del FGS a su cargo en los términos del artículo 8 inciso e) del Decreto 2103/2008 y procede a su lectura. Luego de un intercambio de ideas y breves deliberaciones, se resuelve por unanimidad tomar nota de la ejecución del Plan de Inversiones para el año 2021 y del Informe de Gestión 2021 expuesto y que en forma pormenorizada se adjunta a la presente Acta como Anexo I y que forma parte integrante de la misma.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que estipula **"Consideración de la suscripción de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en Pesos a 182 días con vencimiento 22 de Julio de 2022 por la suma de VN \$ 950.000.000 (Valor Nominal Pesos novecientos cincuenta millones)."** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 19 de enero de 2022 el FGS suscribió Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en Pesos con vencimiento 22 de Julio de 2022 por la suma de VN \$ 950.000.000 a la Par con una tasa de corte de 650pbs sobre BADLAR Privada.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Clase 3
Monto de Emisión	VN \$ 30.000.000 ampliable
Moneda de denominación, emisión y pago de servicios	Pesos
Moneda de integración	Pesos (\$) y/o dólares estadounidenses (USD), al tipo de cambio de integración dispuesto por el BCRA de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la fecha de licitación.
Fecha de licitación	19 de enero de 2022 de 11.00 a 16.00 hs.
Fecha de emisión y liquidación	21 de enero de 2022
Fecha de vencimiento	22 de julio de 2022
Plazo	182 días
Precio de Suscripción	100% (a la par)
Intereses	Tasa aplicable más Margen de Corte

<b>Tasa aplicable</b>	Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa BADLAR Privada, desde diez días hábiles anteriores de la fecha de emisión hasta diez días hábiles antes a la fecha de vencimiento.
<b>Margen de Corte</b>	Margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual
<b>Cálculo de intereses</b>	Reales/Reales
<b>Pago de intereses y capital</b>	Se pagarán íntegramente en la Fecha de Vencimiento
<b>Garantía</b>	Cesión en garantía de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
<b>Listado y Negociación</b>	MAE y BYMA
<b>Legislación aplicable</b>	Ley Argentina
<b>Calificación de Riesgo del instrumento</b>	A3(arg) Fix Scr Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que estipula **“Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a 181 días con vencimiento 28 de julio de 2022 por la suma de VN \$ 1.000.000.000 (Valor Nominal Pesos mil millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 26 de enero de 2022 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a 181 días con vencimiento 28 de julio de 2022 por la suma de VN \$ 1.000.000.000 a la Par con una tasa de corte de 565pbs sobre BADLAR Privada.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

<b>Instrumento</b>	<b>Letras a 181 días</b>
<b>Monto de Emisión</b>	VN AR\$ 500.000.000 (ampliable)

<b>Moneda de denominación y pago de servicios</b>	Pesos
<b>Forma de integración</b>	Efectivo y/o especie
<b>Moneda de Integración</b>	Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de integración
<b>Tipo de cambio de integración</b>	Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del 26 de enero de 2022
<b>Integración en especie</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento veintiún (121) días con vencimiento el 28 de enero de 2022" (Código ISIN ARPBUE520AJ9, Código CVSA 42448, Código BCBA/MAE LBE22), cuyo valor de integración será el valor nominal; y/o</li> <li>• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a noventa y dos (92) días con vencimiento el 28 de enero de 2022" (Código ISIN ARPBUE520AM3, Código CVSA 42453, Código BCBA/MAE LB5E2), cuyo valor de integración será el valor nominal.</li> </ul>
<b>Licitación</b>	Se licita Margen s/ Tasa BADLAR Privada
<b>Fecha de licitación</b>	26 de enero de 2022 de 11:00 hs a 16:00 hs.
<b>Fecha de emisión y liquidación</b>	28 de enero de 2022
<b>Fecha de vencimiento</b>	28 de julio de 2022
<b>Intereses</b>	BADLAR Privada más margen. Servicios de interés pagaderos el 28 de abril de 2022 y el 28 de julio de 2022. Método de cálculo: Real/365.
<b>Tasa aplicable</b>	Promedio de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés.
<b>Amortización de capital</b>	Pago íntegro al vencimiento
<b>Garantía</b>	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
<b>Cotización</b>	MAE y BYMA
<b>Legislación aplicable</b>	Ley Argentina
<b>Calificación de Riesgo del Emisor</b>	ML A-3.ar otorgada por Moody's Local Argentina



Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de YPF Energía Eléctrica S.A. Clase X por la suma de VN US\$ 60.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses sesenta millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que tal como fuera aprobado mediante Acta de Comité Ejecutivo N° 205, el día 1 de febrero de 2022 el FGS suscribió Obligaciones Negociables de YPF Energía Eléctrica S.A. Clase X por la suma de VN US\$ 60.000.000 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 5% al tipo de cambio inicial de \$104,8667, representando un monto efectivo de \$ 6.292.002.000 (Pesos seis mil doscientos noventa y dos millones dos mil).

Expone a continuación las principales condiciones financieras de las Obligaciones Negociables bajo estudio:

Instrumento	Clase X (USD – Link)
Fecha Emisión / Reapertura / Liquidación	Será el 4 de febrero de 2022.
Moneda de denominación	Dólares
Moneda de integración y pago	Pesos al Tipo de Cambio Inicial / Aplicable
Tipo de Cambio Inicial	Será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo Inicial, correspondiente del tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central mediante la Comunicación “A” 3500
Tipo de Cambio Aplicable	Significa el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central mediante la Comunicación “A” 3500
Fecha de Cálculo Inicial	Corresponde al Día Hábil de cierre del Período de Subasta
Fecha de Cálculo	Será la fecha correspondiente al segundo Día Hábil anterior a una Fecha de Pago de Intereses, una Fecha de Amortización y/o de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, según corresponda.
Valor Nominal Ofrecido	Hasta US\$ 75.000.000 (Dólares Estadounidenses Setenta y cinco millones), en conjunto con el valor nominal de las obligaciones negociables adicionales clase IX a ser emitidas por la Sociedad bajo el Programa, de hasta US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones), calculado al Tipo de Cambio Inicial.
Fecha de vencimiento	Será la fecha en que se cumplan 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Fecha de Vencimiento”) y será informada en el Aviso de Resultados.
Amortización	Será amortizado en 10 cuotas semestrales comenzando el 3 de agosto de 2027.
Precio de emisión	100% del valor nominal
Tasa de interés	A licitar.

<b>Intereses</b>	Se pagarán semestralmente por período vencido. Método de cálculo: 30/360.
<b>Destino de los Fondos</b>	<p>La Emisora destinará el valor equivalente al 100% de los fondos netos de la emisión a la financiación de la construcción del parque solar Zonda I (el "Parque Solar Zonda I" o "Parque Solar" indistintamente), destino acorde a los proyectos aceptados por los Lineamientos.</p> <p>La asignación de fondos pendiente a ser aplicada al Parque Solar podrá, temporalmente, invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, incluyendo sin limitación, equivalentes a caja y/o mantenerse como liquidez de acuerdo con la política interna de la Emisora.</p> <p>Proyecto Verde Elegible</p> <p>El Parque Solar Zonda I se encuentra alineado con los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y serán emitidas siguiendo los Lineamientos contenidos en el Anexo III, Capítulo I, Título VI de las Normas de la CNV y lo descrito en la Guía BYMA. Adicionalmente, el Parque Solar se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 7: "Energía Asequible y No Contaminante", y también con el ODS N° 13: "Acción por el Clima"</p> <p>La Compañía prevé realizar una inversión de US\$ 97 millones para la construcción del Parque Solar Zonda I en la localidad de Bella Vista, departamento Iglesia, ubicado al noroeste de la provincia de San Juan, República Argentina. El predio seleccionado para el emplazamiento tiene una superficie de 300 hectáreas a una altitud de 2.300 metros sobre el nivel del mar y se encuentra localizado sobre la Ruta Nacional N° 412.</p> <p>El Parque Solar Zonda I tendrá inicialmente una potencia nominal de 100 MW. Asimismo, el proyecto para la construcción del Parque Solar Zonda I prevé una ampliación de la capacidad de generación de energía renovable hasta 300 MW, que serán desarrollados en tres etapas de 100 MW de potencia cada una.</p>
<b>Intereses Compensatorios Adicionales</b>	En caso de que la Compañía no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase X conforme lo previsto en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Precio, dentro de un plazo de 30 (treinta) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación (el "Plazo de Aplicación del Producido Neto de las Obligaciones Negociables"), comenzará a devengarse un interés adicional compensatorio equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps, hasta la fecha en que se aplique totalmente el producido, o bien, hasta la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables (lo que suceda primero).
<b>Calificación de Riesgo</b>	AA(arg) por Fix Scr
<b>Período de subasta pública</b>	Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del 1° de febrero de 2022.
<b>Listado y Negociación</b>	Se solicitará el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en BYMA y el MAE, respectivamente. Sin perjuicio de ello, la Compañía no puede asegurar que dichas autorizaciones serán otorgadas. Asimismo, la Compañía ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA
<b>Ley Aplicable</b>	República Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso L) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que dice "Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Pan American Energy S.L. Clase 17 por la suma de VN US\$ 37.754.836 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis)." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que tal como fuera aprobado mediante Acta de Comité Ejecutivo N° 206, el día 3 de febrero de 2022 el FGS suscribió Obligaciones Negociables de Pan American Energy S.L. Clase 17 por la suma de VN US\$ 37.754.836 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 4,25% al tipo



de cambio inicial de \$ 105,1222, representando un monto efectivo de \$ 3.968.871.420,96 (Pesos tres mil novecientos sesenta y ocho millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos veinte con noventa y seis centésimas).

Expone a continuación las principales condiciones financieras de las Obligaciones bajo estudio:

Instrumento	Clase 17 (USD – Link)						
Fecha Emisión / Liquidación	Será la fecha que se informe en el Aviso de Resultados y tendrá lugar dentro de los dos (2) Días Hábiles de finalizado el Período de Subasta Pública						
Moneda de denominación	Dólares						
Moneda de integración y pago	Pesos al Tipo de Cambio Inicial / Aplicable						
Tipo de Cambio Inicial	Será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo Inicial, del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500, el cual será calculado por el Agente de Cálculo e informado mediante el Aviso de Resultados.						
Tipo de Cambio Aplicable	Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500.						
Fecha de Cálculo Inicial	Corresponde al Día Hábil de cierre del Período de Subasta Pública.						
Fecha de Cálculo	La fecha de cálculo para el pago de intereses y/o capital de las Obligaciones Negociables será el Día Hábil anterior a la respectiva Fecha de Pago de Intereses y/o a la respectiva Fecha de Amortización.						
Monto	Por un valor nominal de hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones)						
Fecha de vencimiento	Será el día en que se cumplan 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.						
Amortización	<p>El capital de las Obligaciones Negociables será repagado semestralmente, por semestre vencido, en 14 (catorce) cuotas semestrales, consecutivas, a partir de la fecha en que se cumplan 42 (cuarenta y dos) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (cada una, una "Fecha de Amortización"), conforme el siguiente cronograma:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>%amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde el mes 42 al 84.....</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Desde el mes 90 al vencimiento.....</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	%amortización	Desde el mes 42 al 84.....	5%	Desde el mes 90 al vencimiento.....	10%
Mes	%amortización						
Desde el mes 42 al 84.....	5%						
Desde el mes 90 al vencimiento.....	10%						
Precio de emisión	100% del valor nominal						
Tasa de interés	A licitar.						
Intereses	Se pagarán trimestralmente por período vencido. Método de cálculo: actual/365.						
Rescate a Opción de la Emisora	<p>A partir del mes sesenta (60) (inclusive) contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a su sola opción, en su totalidad (pero no en parte), y al precio de rescate de capital que se detalla a continuación:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A partir del mes 60 hasta el mes 80.....</td> <td>102%</td> </tr> <tr> <td>A partir del mes 80 hasta el día anterior al vencimiento.....</td> <td>101%</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Precio	A partir del mes 60 hasta el mes 80.....	102%	A partir del mes 80 hasta el día anterior al vencimiento.....	101%
Mes	Precio						
A partir del mes 60 hasta el mes 80.....	102%						
A partir del mes 80 hasta el día anterior al vencimiento.....	101%						

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

<p><b>Destino de los Fondos</b></p>	<p>Financiar un proyecto productivo de mediano y largo plazo en la Argentina, en virtud de su programa de inversiones para desarrollar reservas de gas natural durante el período 2021/2023.</p> <p>La Emisora prevé destinar aproximadamente US\$87.000.000 a financiar las inversiones de perforación y terminación de nuevos pozos de petróleo no convencional (shale oil) y sumideros, intervenciones a pozos existentes de petróleo no convencional, y la construcción de instalaciones de superficie dedicadas a la captación y tratamiento de la producción del bloque Lindero Atravesado, ubicado en la cuenca Neuquina, operado por la Emisora.</p> <p>La perforación y terminación de pozos productores y sumideros, la intervención a pozos existentes, así como la construcción de instalaciones de superficie dedicadas a la captación y tratamiento de la producción, requerirá tanto de mano de obra directa, así como de materiales y servicios provistos por diversos proveedores y contratistas.</p>
<p><b>Intereses Compensatorios Adicionales</b></p>	<p>En caso de que la Sucursal no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables dentro de un plazo de 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzará a devengarse un interés adicional compensatorio equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps, hasta la fecha en que se aplique totalmente el producido, o bien, hasta la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables (lo que suceda primero).</p>
<p><b>Calificación de Riesgo</b></p>	<p>AAA(arg) por Fix Scr</p>
<p><b>Período de subasta pública</b></p>	<p>Comenzará el 3 de febrero de 2022 a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del 3 de febrero de 2022</p>
<p><b>Listado y Negociación</b></p>	<p>BYMA y MAE</p>
<p><b>Ley Aplicable</b></p>	<p>República Argentina</p>

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso L) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción para la conversión de Bono del Tesoro Nacional en Pesos Ajustado por CER 1,45% con vencimiento 13 de agosto de 2023 (Reapertura), de Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de Abril de 2022 (Reapertura), de Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 30 de Junio de 2022 (Reapertura) y de Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a Descuento con vencimiento 16 de Agosto de 2022 (Reapertura) por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561 y; consideración de la suscripción en efectivo de Letra Del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de Julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 6.606.368.539 (Valor Nominal Pesos seis mil seiscientos seis millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y nueve).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 10 de febrero de 2022 el FGS participó del canje de títulos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561, suscribiendo Bono del Tesoro Nacional en Pesos Ajustado por CER 1,45% con vencimiento 13 de agosto de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 10.491.750.965, de Letra del Tesoro en Pesos a Descuento





con vencimiento 29 de abril de 2022 por la suma de VN \$ 216.843.604, de Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a Descuento con vencimiento 16 de agosto de 2022 por la suma de VN \$ 17.101.900.018 y de Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 30 de Junio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 933.212.853 a canjear por Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.001.687.346 y Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustadas por CER a Descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 25.825.524.813. Asimismo, el FGS suscribió en efectivo Letras del Tesoro en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 6.606.368.539,00 a un precio de \$827,5 por cada VNO \$1000), por un monto efectivo de \$ 5.466.769.966.

Los tenedores de LEDES S28F2 podrán participar de una operación de su Título Elegible por una canasta compuesta en un veinte por ciento (20%) de la reapertura de la Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 29 de Abril de 2022 (S29A2) y en un ochenta por ciento (80%) de la Reapertura de la Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Descuento con vencimiento 30 de Junio de 2022 (S30J2).

Asimismo, los tenedores de LECER X28F2 podrán participar de una operación de su Título Elegible por una canasta compuesta en un cincuenta por ciento (50%) de la Reapertura de la Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a Descuento con vencimiento 16 de Agosto de 2022 (Reapertura-X16G2) y en un cincuenta por ciento (50%) de la reapertura del de Bono del Tesoro Nacional en Pesos Ajustado por CER 1,45% con vencimiento 13 de agosto de 2023 (Reapertura-T2X3).

Detalle de los Títulos Elegibles:

Descripción	Especie	Código de Negociación	Vencimiento	Valor Técnico por Cada VNO \$ 1.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022	LEDES	S28F2	28/02/2022	\$ 1.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022	LECER	X28F2	28/02/2022	\$ 1.446,00

Detalle de los Nuevos Títulos y condiciones financieras de la operación de conversión:

Instrumento	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE ABRIL DE 2022 (S29A2 - reapertura)	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2022 (S30J2 - reapertura)	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2022 (X16G2 - reapertura)	BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,45% Vto. 13 de agosto de 2023 (T2X3 - reapertura)
Fecha de emisión original	30 de noviembre de 2021	31 de enero de 2022	30 de noviembre de 2021	13 de agosto de 2020
Fecha de vencimiento	29 de abril de 2022	30 de junio de 2022	16 de agosto de 2022	13 de agosto de 2023
Plazo remante	74 días	136 días	183 días	Aprox. 1 año y 6 meses
Moneda de emisión y pagos	Pesos			
Suscripción	Podrá ser suscripto con el Título Elegible a su valor técnico a la fecha de liquidación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley 27.561			
Amortización	Íntegra al vencimiento		Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"	

Ajuste de capital	-				El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.
Precio de colocación	\$ 923,88 por cada VNO \$1.000	\$ 858,70 por cada VNO \$1.000	\$ 1.091,80 por cada VNO \$1.000	\$ 1.779,67 por cada VNO \$1.000	
Intereses	A descuento.				Devengará intereses sobre saldos ajustados, a la TNA de 1,45%, los que serán pagaderos por los días 13 de agosto de 2022, 13 de febrero de 2023 y 13 de agosto de 2023. Método de cálculo: 30/360

Fórmula para determinar la cantidad de VNO de los nuevos títulos a recibir:

- I)  $VNO\ LEDES\ S29A2 = (20\% * VNO\ LEDES\ S28F2 * VALOR\ TÉCNICO\ LEDES\ S28F2) / PRECIO\ COLOCACIÓN\ LEDES\ S29A2.$
- II)  $VNO\ LEDES\ S30J2 = (80\% * VNO\ LEDES\ S28F2 * VALOR\ TÉCNICO\ LEDES\ S28F2) / PRECIO\ COLOCACIÓN\ LEDES\ S30J2.$
- III)  $VNO\ LECER\ X16G2 = (50\% * VNO\ LECER\ X28F2 * VALOR\ TÉCNICO\ LECER\ X28F2) / PRECIO\ COLOCACIÓN\ LECER\ X16G2.$
- IV)  $VNO\ BONCER\ T2X3 = (50\% * VNO\ LECER\ X28F2 * VALOR\ TÉCNICO\ LECER\ X28F2) / PRECIO\ COLOCACIÓN\ BONCER\ T2X3.$

A los resultados obtenidos por las formulas descriptas, se los redondeará al entero más cercano múltiplo de la denominación mínima de cada instrumento de la canasta.

Términos comunes de la Licitación y Operación de Conversión de Activos	
Fecha de Liquidación / reapertura	14 de febrero de 2022
Período de recepción de ofertas	Comenzará a La recepción de las ofertas comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día jueves 10 de febrero de 2022 (T).
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Detalle del Instrumento a licitar por efectivo:

Instrumento	LETRA DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (S29L2 – Reapertura)
Fecha de emisión original	31 de enero de 2022
Fecha de vencimiento	29 de julio de 2022
Plazo / Plazo remanente	165 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio / Precio mínimo	Será determinado en la licitación pública

*[Handwritten signatures and marks]*

Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Montos a colocar (VNO en millones)	\$ 5.000 (ampliable)

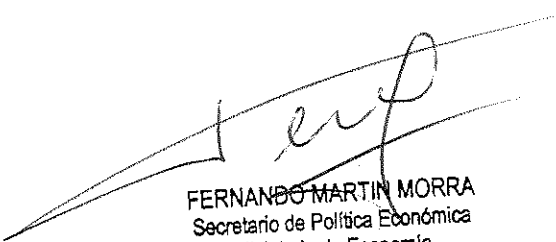
Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.


A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice **“Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de enero de 2022.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que durante el mes de enero de 2022 se han realizado operaciones que dan continuidad a las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias, cuyo listado se adjunta como Anexo II a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité toma nota de las operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de enero de 2022 sin observaciones que realizar e incluir como Anexo II a la presente acta el correspondiente listado.

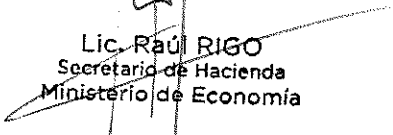
A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice **“Consideración de la Cartera del FGS al 31 de enero de 2022.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri e informa que la composición de la Cartera del FGS al 31 de enero de 2022 se adjunta como Anexo III. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 31 de enero de 2022.

A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día, que dice **“Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.5 del Reglamento de Funcionamiento.”** Toma la palabra la Lic. Raverta y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Habiendo tomado nota y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 8:30 horas.

  
LISANDRO P. CLERI  
SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
DE OPERACIÓN DEL FGS

  
FERNANDO MARTÍN MORRA  
Secretario de Política Económica  
Ministerio de Economía

  
Lic. Rafael Ignacio BRIGO  
Secretario de Finanzas  
Ministerio de Economía

  
Lic. Raúl RIGO  
Secretario de Hacienda  
Ministerio de Economía

  
Lic. María Fernanda Raverta  
Directora Ejecutiva